Lanbide
Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo

IMAGEN
Y SONIDO

Certificado de Profesionalidad

ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

[Nivel 3]

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ENPLEGU ETA GIZARTE GAIETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

koalifikazioen eta lanbide heziketaren euskal institutua
Instituto vasco de cualificaciones y formación profesional

Contenidos

I IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN 06
CÓDIGO 06
FAMILIA PROFESIONAL 06
ÁREA PROFESIONAL 06
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA 06
NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 06
COMPETENCIA GENERAL 06
RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA
QUE CONFIGURAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD 06
ENTORNO PROFESIONAL 06
RELACIÓN DE MÓDULOS, UNIDADES FORMATIVAS Y DURACIONES 07

II PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

1 Unidad de competencia 1 10
ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

2 Unidad de competencia 2 11
GESTIONAR LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

3 Unidad de competencia 3 13
SUPERVISAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

III FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

1 Módulo Formativo 1: 16
ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

2 Módulo Formativo 2: 22
GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

3 Módulo Formativo 3: 26
SUPERVISIÓN DEL REGISTRO, MONTAJE, ACABADO Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

4 Módulo Formativo 4: 30
PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

IV PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES, REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS Y CRITERIOS DE ACCESO

FORMADORES 34

ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS 35

CRITERIOS DE ACCESO.....36

I IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN

ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

CÓDIGO

IMSV0108

FAMILIA PROFESIONAL

Imagen y Sonido

ÁREA PROFESIONAL

Producción Audiovisual.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA

IMS221_3. Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales. (RD 1228/2006 de 27 de octubre y modificaciones publicadas en el RD 1200/2007, de 14 de septiembre)

NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

3

COMPETENCIA GENERAL

Asistir a la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción cinematográfica y de obras audiovisuales, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA QUE CONFIGURAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

- UC0703_3. Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
- UC0704_3. Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.
- UC0705_3. Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.

ENTORNO PROFESIONAL

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en empresas cinematográficas y audiovisuales de cualquier tamaño, públicas o privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión y también por cuenta propia (“freelance”).

Sectores productivos

Sector audiovisual: productoras cinematográficas y videográficas, de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión.

Ocupaciones o puestos de trabajo

Ayudante de producción de cine.
Ayudante de producción de vídeo.

RELACIÓN DE MÓDULOS Y UNIDADES FORMATIVAS Y DURACIONES

MÓDULO FORMATIVO	HORAS	UNIDADES FORMATIVAS	HORAS
MF0703_3 Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.	150	UF0356: Determinación de los recursos de la obra cinematográfica y audiovisual	80
		UF0357: Diseño del plan de trabajo para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales	40
		UF0358: Elaboración de presupuestos para obras cinematográficas y audiovisuales	30
MF0704_3 Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	120	UF0359: Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual (Transversal)	30
		UF0360: Gestión de los recursos materiales y técnicos de la producción cinematográfica y audiovisual	50
		UF0361: Gestión de los recursos económicos de la producción cinematográfica y audiovisual	40
MF0705_3 Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual	140	UF0362: Seguimiento de la producción y postproducción cinematográfica y audiovisual	60
		UF0363: Control de la normativa asociada a la producción audiovisual (Transversal)	40
		UF0364: Promoción y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual	40
MP0081 Prácticas profesionales no laborales de Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	80		
TOTAL HORAS	490		

II PERFIL PROFESIONAL

Unidad de competencia 1
ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES
1

Unidad de competencia 2
GESTIONAR LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES
2

Unidad de competencia 3
SUPERVISAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES
3

1 Unidad de competencia 1:
ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: UC0703_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Determinar los recursos necesarios para la producción de proyectos cinematográficos o de obras audiovisuales, analizando el guión, la documentación y los objetivos del proyecto.

CR1.1 El análisis e interpretación de la documentación del proyecto y la información recopilada en las reuniones del equipo de producción y dirección/realización permite identificar:

- Los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea, a un guión literario.
- El género de la obra, su tipo e intencionalidad narrativa y su finalidad.
- Los aspectos formales, expresivos y estéticos de la obra.

CR1.2 El análisis del guión y de la documentación permite identificar y relacionar en hojas de desglose las siguientes necesidades:

- Equipos, maquinaria y materiales, en número y características.
- Recursos humanos técnicos y sus especialidades.
- Recursos humanos artísticos, sus características y caracterización.
- Las características de las localizaciones y su correspondiente ambientación.
- Los recursos propios y ajenos.
- La documentación visual, gráfica y sonora.

CR1.3 Las hojas de desglose, dependiendo del medio, procedimiento o género, detallan y especifican los recursos necesarios siguiendo los criterios establecidos y agrupando la información afín de las distintas secuencias o fases de la obra.

CR1.4 La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados.

CR1.5 Las fuentes, formas de financiación y los procedimientos de acceso a las mismas se señalan para la obtención de los recursos económicos precisos.

CR1.6 Las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación, se señalan para su tramitación posterior.

RP2: Diseñar el plan de trabajo para conseguir la ejecución del proyecto cinematográfico u obra audiovisual optimizando recursos y cumpliendo las condiciones de tiempo y calidad establecidas.

CR2.1 La planificación de la ejecución de la obra cinematográfica/audiovisual conjuga adecuadamente las fases y procesos de los distintos medios audiovisuales y sus procedimientos, según los géneros y tipología, y asegura los objetivos del proyecto audiovisual.

CR2.2 Los recursos se distribuyen a partir de la planificación de las distintas fases del producto audiovisual (preproducción, rodaje/grabación y montaje/ postproducción).

CR2.3 El plan de trabajo del rodaje/grabación se elabora, clasificando por escenarios las distintas secuencias y agrupando y distribuyendo los recursos necesarios.

CR2.4 Los posibles imprevistos se contemplan y se prevén soluciones alternativas según la dificultad de las localizaciones y condiciones climáticas, los plazos de ejecución y entrega de productos intermedios y productos finalizados, la disponibilidad de personal técnico y artístico y la dificultad de ejecución de los elementos escénicos.

CR2.5 El plan de trabajo optimiza los tiempos y recursos humanos, técnicos y materiales, asegurando la obtención de la calidad definida para el producto y el cumplimiento de los plazos establecidos.

RP3: Elaborar partidas del presupuesto de un proyecto cinematográfico u obra audiovisual, determinando los recursos económicos necesarios y optimizando la asignación de los mismos, de acuerdo con las especificaciones recibidas y los objetivos establecidos.

CR3.1 La elaboración del presupuesto tiene en cuenta las formas de producción del proyecto (producción propia o interna, producción asociada, coproducción nacional o internacional).

CR3.2 El presupuesto contempla la disponibilidad de recursos propios y la necesidad de recursos externos.

CR3.3 Las cargas económicas se distribuyen en función de la importancia de las distintas fases del proceso.

CR3.4 El número, características y coste de cada una de las partidas del presupuesto se específica, de acuerdo con los distintos capítulos que componen la producción de una obra cinematográfica o audiovisual.

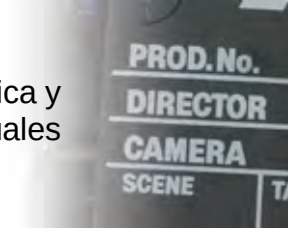

CR3.5 Los costes de las distintas partidas presupuestarias se evalúan teniendo en cuenta la oferta y precios de mercado, para optimizar económicamente la producción asegurando la consecución de la calidad requerida.
CR3.6 El presupuesto se ajusta a la intencionalidad narrativa de la obra, optimizando la asignación de los recursos en calidad y coste.
CR3.7 Los recursos económicos se adecuan a las expectativas artísticas o de explotación deseadas por la empresa productora.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios
Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, material de oficina.

Productos o resultado del trabajo
Desgloses de guión, listados de necesidades, plan de trabajo, valoración de partidas presupuestarias, presupuestos, plan de pagos.

Información utilizada o generada
Guiones. “Escaletas. «“Storyboard. ”Plan de producción. “Production Board”. Catálogos de equipos técnicos. Guías de personal técnico y artístico. Relación de estudios. Relación de empresas auxiliares. Información y formularios administrativos y contables. Presupuestos tipo. Información tecnológica actualizada sobre soportes, procesos y materiales. Tarifas y presupuestos de proveedores. Cartas de intenciones. Normativa de subvenciones públicas y privadas para la producción audiovisual.

2 Unidad de competencia 2:
GESTIONAR LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: UC0704_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Aplicar el plan de selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacidad e idoneidad, para garantizar la realización del proyecto de acuerdo a los planes y costes establecidos.

CR1.1 En la selección del equipo técnico se tienen en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de cada profesional para asegurar la correcta realización de la obra cinematográfica/ audiovisual, optimizando plazos y calidades.
CR1.2 Con los agentes, agencias especializadas o representantes de los artistas, se contacta para establecer la disponibilidad del personal artístico (actores, figurantes, especialistas, entre otros) y asegurar que su selección responde a las necesidades de la obra audiovisual.
CR1.3 Las pruebas para la selección de personal artístico se organizan con los técnicos y equipamiento necesario.
CR1.4 Se negocian y realizan los contratos de los artistas y técnicos ajustados a sus “cachés”, teniendo en cuenta los convenios colectivos y condiciones de seguros, si los hubiera, optimizando el presupuesto disponible.

RP2: Asegurar la localización, compra o alquiler de los recursos materiales y técnicos necesarios, garantizando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR2.1 El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestiona con prontitud y eficacia, aplicando las técnicas de negociación y los procedimientos administrativos, y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.
CR2.2 El equipamiento técnico y los materiales son los estipulados y adecuados para la realización del producto cinematográfico o audiovisual y están disponibles y operativos en cada fase del proceso en los plazos prefijados.
CR2.3 Los materiales: cintas de vídeo, cintas de audio, película virgen, soportes ópticos, u otros, son los determinados, cumplen las normas técnicas estandarizadas y están disponibles en los plazos establecidos.

CR2.4 El equipamiento técnico y los materiales necesarios se distribuyen de acuerdo a las distintas fases de la realización del proyecto cinematográfico u obra audiovisual.

CR2.5 Se negocian y realizan los contratos de los recursos materiales y técnicos teniendo en cuenta la disponibilidad de fechas, condiciones específicas de los recursos y condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

RP3: Gestionar la localización, disponibilidad, construcción o alquiler de los espacios, materiales escénicos y medios logísticos, asegurando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR3.1 Las localizaciones necesarias para la realización del producto son las estipuladas y los permisos han sido cursados.

CR3.2 Los estudios están disponibles en los plazos estipulados y su dotación técnica es la adecuada para la realización del producto.

CR3.3 La construcción de decorados y elementos escenográficos necesarios se encarga determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando técnicas de negociación.

CR3.4 Los decorados naturales son los previstos, responden a las características estéticas y técnicas determinadas y se han instalado en los plazos estipulados.

CR3.5 Los elementos de "atrezzo" son los adecuados a cada escena, están disponibles y responden a los criterios estéticos y funcionales establecidos.

CR3.6 Los efectos materiales y equipos de efectos especiales son los estipulados en características, prestaciones y calidades, y se ajustan a los costes previstos.

CR3.7 Los medios logísticos se negocian de forma que se ajusten a los costes previstos y estén disponibles en los plazos establecidos.

CR3.8 Se negocian y realizan los contratos de las localizaciones, construcción de decorados y medios logísticos teniendo en cuenta los requerimientos de tiempo, las condiciones específicas de uso y disponibilidad de los recursos y las condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

RP4: Controlar los recursos económicos de forma que se asegure la finalización del proyecto en los plazos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

CR4.1 El control de los gastos asegura el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto con las calidades requeridas, en función del presupuesto establecido.

CR4.2 Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo a las condiciones establecidas y siguiendo la normativa vigente.

CR4.3 Los procedimientos administrativos y contables aseguran el control de los recursos económicos, dentro de la legalidad vigente.

CR4.4 El balance se realiza para controlar los recursos económicos, comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable.

CR4.5 La documentación administrativa generada en el proceso de producción se elabora y archiva de forma clara y precisa, permitiendo su localización.

CR4.6 Con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto ante los posibles imprevistos y eventualidades, se contratan los seguros necesarios tales como de responsabilidad civil, del negativo, de pérdida del material, de condiciones climatológicas, entre otros.

CR4.7 Se elaboran los documentos precisos para la obtención de la financiación y de los recursos económicos precisos.

CR4.8 Se tramitan administrativamente las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, formularios, solicitudes, listados de empresas de compra o alquiler de material técnico, soportes de imagen, soportes de sonido.

Productos o resultado del trabajo

Citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos, aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos, gestión de la contratación del personal técnico y artístico, gestión de la financiación. Calendario de pagos. Contratos con: estudios de grabación, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen y sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción

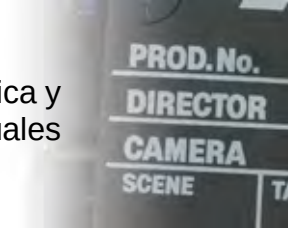

Información utilizada o generada

Plan de Producción. Plan de trabajo. Desglose presupuestario por partidas. Contratos, permisos, plan financiero, facturas proforma, pólizas de seguros.

3 Unidad de competencia 3: SUPERVISAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: UC0705_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el seguimiento de la producción de forma que se cumplan los plazos previstos en el plan de trabajo y se obtengan las calidades establecidas, proponiendo soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir.

CR1.1 El seguimiento de las distintas fases de la realización del producto permite su desarrollo según los plazos previstos en el plan de trabajo; aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.2 Las citaciones se realizan con la suficiente antelación y de la forma convenida, asegurándose de su apercibimiento por cada uno de los miembros de los distintos equipos.

CR1.3 En el transcurso de la producción, el aprovisionamiento de los equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación se gestiona con prontitud y eficacia, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.4 Los efectos especiales, si los hubiera, están operativos y cumplen con las normas de seguridad.

CR1.5 La orden de trabajo para el día siguiente se elabora junto con el equipo de dirección.

CR1.6 El parte de trabajo diario se elabora para verificar el control de la producción y la generación de documentos contables.

CR1.7 Se asegura el cumplimiento de los contratos por parte propia así como por parte del personal técnico, artístico y los diferentes proveedores de la producción.

RP2: Coordinar los medios necesarios para asegurar la logística, de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos, proponiendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR2.1 El transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CR2.2 El transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CR2.3 Los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

RP3: Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de las normativas en seguridad e higiene y protección ambiental.

CR3.1 Se verifica el cumplimiento de la legislación individual (derecho a la propia imagen, intimidad, entre otros) relacionada con la producción de obras o programas audiovisuales.

CR3.2 Se verifica que se respeta la legislación vigente en relación a los derechos de autor y la propiedad intelectual según las características particulares de la obra audiovisual.

CR3.3 Se verifica el cumplimiento de la legislación general vigente en torno al marco legal del audiovisual (niño, jubilado, semoviente entre otros).

CR3.4 Se verifica el cumplimiento de la legislación general vigente en prevención de riesgos laborales y la aplicación en su ámbito de actividad.

CR3.5 Se determina la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.

CR3.6 Se supervisa que los diferentes responsables de equipos cumplen la normativa vigente en materias de seguridad e higiene del trabajo, y de protección ambiental.

RP4: Coordinar los procesos de montaje y postproducción de imagen y sonido durante el rodaje/grabación y a su finalización, teniendo en cuenta la organización del trabajo, el flujo de la producción y los objetivos de distribución.

CR4.1 Los flujos de materiales y partes informativos se distribuyen adecuadamente entre los distintos departamentos: montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical, entre otros, verificando su entrega y recepción.
CR4.2 Los equipos técnicos, medios de montaje y postproducción, personal técnico y artístico, estudios de grabación y de doblaje, efectos sala, laboratorios, entre otros, se coordinan con el fin de impulsar el avance ordenado de las distintas partes del proceso.
CR4.3 Los derechos musicales necesarios para la realización del proyecto se gestionan según la normativa legal vigente.
CR4.4 Todos los elementos de sonido están preparados en la fecha prevista para la mezcla y se verifica que los trabajos discurren correctamente.
CR4.5 Se supervisa, si es necesario, la elaboración de un "trailer" adecuado para la promoción de la producción.

RP5: Intervenir en la coordinación de la promoción y explotación de la obra, asegurando el cumplimiento de los planes fijados.

CR5.1 La promoción y difusión de la obra, es la establecida y se gestiona en los medios de comunicación predeterminados, y en los tiempos y los soportes adecuados.
CR5.2 Los materiales y soportes de la obra se detallan para la explotación actual y futura de los derechos de explotación, en cualquier ámbito audiovisual.
CR5.3 La supervisión de la campaña de relaciones públicas (invitaciones, entrevistas, reseñas en los medios de comunicación, entre otras actividades) permite la adecuada difusión y promoción de la obra.

Contexto profesional:

Medios de producción y/o creación de servicios

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, formularios, solicitudes, soportes de imagen, soportes de sonido.

Productos o resultado del trabajo

Citaciones y control del personal. Avituallamiento, desplazamientos, dietas, alojamientos y horas extras. Seguimiento del aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos. Seguimiento del calendario y del control de pagos. Seguimiento de la contratación del personal técnico y artístico. Seguimiento de los contratos con: estudios de grabación, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen y sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción. Gestión de derechos. Promoción y explotación de la obra. Seguimiento del Plan de relaciones públicas.

Información utilizada o generada

Plan de trabajo. Desgloses presupuestarios por partidas. Permisos. Pólizas de seguros. Control del plan de producción. Normativa legal. Orden de trabajo diaria. Parte de trabajo diario. Diseño del plan de promoción y explotación.

III FORMACIÓN

Módulo Formativo 1:
ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES 1

Módulo Formativo 2:
GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES 2

Módulo Formativo 3:
SUPERVISIÓN DEL REGISTRO, MONTAJE, ACABADO Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL 3

Módulo Formativo 4:
PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES 4

1 Módulo Formativo 1:
ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: MF0703_3

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0703_3 Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

Duración: 150 horas

Unidad formativa 1.1
DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA OBRA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0356

Duración: 80 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir los procesos de producción, las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales.

CE1.1 Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes productoras y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las pequeñas productoras y cooperativas de producción.

CE1.2 Diferenciar las distintas empresas que intervienen en cada fase del proceso productivo de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.3 Relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo de una producción cinematográfica o audiovisual.

CE1.4 Valorar las distintas fases de producción de una obra cinematográfica y audiovisual, identificando los tipos de empresas y el personal técnico que interviene así como las tecnologías empleadas en cada una de las fases.

CE1.5 Diferenciar los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.6 Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio.

C2: Valorar la idoneidad de las fuentes y formas de financiación y los modelos y sistemas de financiación (directa, indirecta, pública y privada) más utilizados en las producciones cinematográficas y obras audiovisuales.

CE2.1 Describir las fórmulas habituales de financiación para la producción cinematográfica y audiovisual.

CE2.2 Valorar las fuentes de financiación directa más usuales empleadas, tales como preventas, centrales de derechos y distribución, así como los mecanismos y sistemas de financiación institucional para la producción cinematográfica y audiovisual.

CE2.3 Identificar los mecanismos de financiación indirecta: patrocinio o “esponsorización”, “licensing,” emplazamiento del producto interpretando la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofrecen, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas y elaborando los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación.

CE2.4 A partir un proyecto de una producción cinematográfica o audiovisual:

- Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación
- Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.
- Realizar una petición de patrocinio a una empresa o entidad determinada para la producción del proyecto.
- Realizar un contrato de “esponsorización” total o parcial del proyecto.

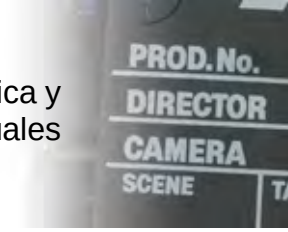

- Elaborar la documentación administrativa correspondiente.

C3: Especificar los elementos formales, simbología de trabajo, las estructuras narrativas y géneros más característicos de obras o programas audiovisuales.

CE3.1 Identificar la tipología de los planos de imagen y de los movimientos de cámaras, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.

CE3.2 Identificar las diferentes estructuras narrativas de un relato audiovisual.

CE3.3 A partir de un proyecto de una obra cinematográfica o audiovisual:

- Identificar el género al que pertenece.
- Valorar la existencia de los elementos necesarios para garantizar la continuidad narrativa a lo largo del desarrollo de una producción audiovisual y sonora.
- Identificar los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual.

C4: Analizar las prestaciones de los sistemas de captación, registro y tratamiento de imagen y sonido y sistemas de iluminación, utilizados en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales.

CE4.1 Identificar los elementos básicos que constituyen los sistemas de captación, registro y reproducción/proyección de imagen y sonido, con medios mecánicos, electromagnéticos, electrónicos, electroópticos y procesos fotoquímicos, relacionando sus formatos con la calidad del producto cinematográfico/audiovisual.

CE4.2 Relacionar las técnicas empleadas en el montaje tradicional de película cinematográfica en moviola o mesa de montaje con las técnicas de montaje de base videográfica o informática con códigos de tiempos.

CE4.3 Describir las posibilidades de tratamiento de la imagen cinematográfica mediante la manipulación en el laboratorio y las técnicas relacionadas con las aplicaciones de la informática y la electrónica al cine.

CE4.4 Explicar los procesos de laboratorio fotoquímicos de una producción cinematográfica.

CE4.5 Clasificar los sistemas de vídeo y audio y sus formatos y soportes en función de la tecnología utilizada, describiendo sus características y campos de aplicación según la calidad de la producción.

CE4.6 Relacionar los modos de edición electrónica de imagen y explicar sus características diferenciales.

CE4.7 Describir los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes. CE4.8 Diferenciar las prestaciones de los equipos básicos que se utilizan en la iluminación de obras o programas audiovisuales, tanto en interiores como en exteriores.

CE4.9 Distinguir los recursos, técnicas y accesorios que se utilizan para tratar la luz y adecuarla a los ambientes lumínicos definidos.

CE4.10 Describir los tratamientos informatizados de la iluminación relacionándolos con sus aplicaciones, calidad y coste.

Contenidos:

1. Industria cinematográfica y audiovisual

- Tipología de empresas
  - Productoras
  - Industrias auxiliares
  - Distribuidoras
  - Exhibidoras
  - Televisiones y medios de comunicación
  - Otras empresas
- Estructuras organizativas de las empresas de producción
  - Grandes productoras
  - Pequeñas productoras
  - Cooperativas de producción
- Sistemas y estrategias de producción
  - Producción propia
  - Coproducción
  - Producción Asociada
  - Intercambio

2. Procesos de producción cinematográfica y audiovisual

- Fases de la producción
  - Preproducción
  - Rodaje
  - Postproducción
  - Distribución y promoción
- Tecnologías utilizadas en la producción audiovisual

- Producto audiovisual:
  - Tipos de producto
  - Características de distintos tipos de producto audiovisual
  - Función comunicativa

3. Financiación de obras cinematográficas y audiovisuales
- Financiación directa: Preventas. Centrales de derechos y distribución
- Financiación indirecta
  - Patrocinio o "esponsorización"
  - "Licensing"
  - Emplazamiento de producto o "product placement"
- Financiación Institucional
- Alternativas de financiación. Entidades de crédito. Prestamos bancarios
- Medidas de apoyo a la producción

4. Análisis del lenguaje y la narrativa en producciones audiovisuales
- Géneros y estilos audiovisuales
  - Ficción
  - Documental
  - Otros formatos
  - Trabajos de experimentación
- Géneros y estilos cinematográficos
  - Comedia
  - Ciencia-ficción
  - Suspense o "thriller"
  - Cine del Oeste o "Western"
  - Musical
  - Terror
  - Melodrama
  - Aventuras
  - Histórico
  - Bélico
- Características de los elementos de la imagen:
  - Tipos de plano
  - Movimientos de cámara
  - Lenguaje visual
- Características de los elementos del sonido:
  - Continuidad sonora
  - La banda sonora en el cine
- Análisis e interpretación del:
  - Guión literario
  - Guión técnico
  - Storyboard

5. Procesos de registro, grabación y proyección de imagen
- Formatos de cine y vídeo. Analógicos. Digitales
- Procesado de imágenes.
- Montaje cinematográfico.
  - Montaje tradicional: la moviola
  - Montaje electrónico
  - Montaje digital
- Tratamiento de imagen.
  - Técnicas de retoque de imagen en laboratorio
  - Postproducción de vídeo
  - Generación de imagen sintética por ordenador
  - Efectos especiales.
- Proyección
- Equipos utilizados en la captación, procesado, montaje/grabación, reproducción y tratamiento de imagen.

6. Procesos de registro y grabación sonora

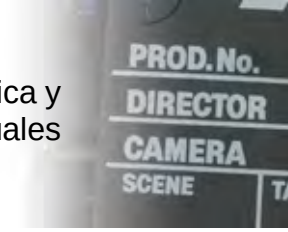

- Formatos de sonido.
- Captación del sonido.
- Grabación y reproducción del sonido: Sonido analógico. Sonido digital
- Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido

7. Sistemas de iluminación de programas audiovisuales
- Equipos básicos para la iluminación de obras audiovisuales
- Criterios para la iluminación. Esquemas y sistemas de iluminación. Iluminación en interiores
    - Iluminación en exteriores

Unidad formativa 1.2
DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUALES

Código: UF0357

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales para elaborar hojas de desglose, a partir del análisis de la documentación técnica específica.

CE1.1 Relacionar los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea a un guión literario.

CE1.2 Reconocer los documentos (tipo desgloses y listados) necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción.

CE1.3 Identificar las fuentes de documentación sonora y visual más usuales en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.4 Elaborar las hojas de desglose con los recursos (humanos, animales, mecánicos y electrónicos) que intervienen en una obra cinematográfica o audiovisual, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.

CE1.5 Identificar los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.6 Clasificar los espacios escénicos y los materiales escenográficos utilizados en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales, en función de sus características expresivas y formales.

CE1.7 Clasificar los medios técnicos, relacionando su uso con el personal técnico a su cargo.

CE1.8 A partir del guión de un documental:
- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Elaborar un guión de trabajo para identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos y contrastarlos con las propuestas de los distintos profesionales implicados.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, entre otros), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.9 A partir del guión de una obra de ficción:
- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Elaborar un guión de trabajo para identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos y contrastarlos con las propuestas de los distintos profesionales implicados.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, entre otros.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C2: Elaborar planes de trabajo de obras cinematográficas y audiovisuales, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.

CE2.1 Utilizar el modelo de plan de trabajo adecuado según el medio expresivo y el género.

CE2.2 Aplicar las técnicas y criterios estandarizados en la planificación de la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE2.3 A partir del guión de un documental, y aplicando herramientas informáticas:

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Aplicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Deducir y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales a partir del análisis de la documentación técnica específica.

CE2.4 A partir del guión de una obra de ficción, y aplicando herramientas informáticas:

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Aplicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Deducir y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales a partir del análisis de la documentación técnica específica.

Contenidos:

1. Ordenación de los recursos necesarios para la producción

- Tipos de recursos
  - Recursos humanos
  - Recursos técnicos
  - Recursos materiales
  - Espacios escénicos
  - Materiales escenográficos
  - Efectos especiales
- Desglose de recursos
  - Listas de desglose
  - Criterios para el desglose

2. Realización del plan de trabajo para obras cinematográficas

- Técnicas de planificación de la producción
- Procesos de confección del plan de trabajo.
- Elaboración el esquema de trabajo
- Fuentes de documentación
- Optimización de tiempos y recursos.
- Seguimiento diario de la producción.
- Consecución de los objetivos del proyecto y de calidad del producto.
- Utilización de las herramientas informáticas adecuadas

3. Resolución de imprevistos

- Análisis de las posibles dificultades e imprevistos durante la ejecución.
- Influencia de las condiciones climáticas durante el rodaje.
- Consecución de los plazos de ejecución y entrega.
- Disponibilidad del personal.
- Generación de alternativas a los imprevistos.

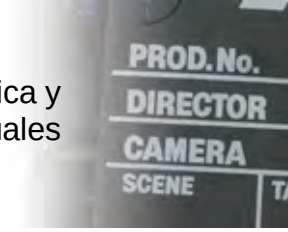

Unidad formativa 1.3
ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA OBRAS CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

Código: UF0358

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.

CE1.1 Diferenciar la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.2 Identificar los capítulos presupuestarios tipo, estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas.

CE1.3 Reconocer los modelos oficiales de presupuestos de una obra cinematográfico o audiovisual.

CE1.4 Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos medios y géneros.

CE1.5 Diferenciar los conceptos de gastos generales de la empresa productora y los conceptos de gastos específicos de la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.6 Distinguir las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE1.7 A partir del guión de un documental:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.8 A partir del guión de una obra de ficción:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Contenidos:

1. Presupuesto de obras cinematográficas y audiovisuales
   - Tipos y características de presupuestos
     - Presupuesto preventivo y consultivo.
     - Presupuesto técnico.
     - Presupuesto económico.
   - Partidas presupuestarias.
   - Valoración económica de las partidas presupuestarias.

2. Aplicación de técnicas y modelos para la elaboración de presupuestos
   - Modelos oficiales de presupuesto.
   - Diseño de modelos presupuestarios tipo

- Capítulos presupuestarios tipo
- Gastos generales
- Gastos específicos
- Imprevistos

- Fuentes de información sobre los precios de mercado.

3. Documentación presupuestaria y herramientas informáticas
- Técnicas y códigos apropiados de la documentación.
- Resumen presupuestario.
- Memoria explicativa de las técnicas presupuestarias.
- Herramientas informáticas generales.
- Herramientas específicas para la elaboración de presupuestos

2 Módulo Formativo 2: GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: MF0704_3

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0704_3. Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

Duración: 120 horas

Unidad formativa 2.1
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0359

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir las formas de contratación laboral utilizadas en la producción audiovisual

CE1.1 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria audiovisual.

CE1.2 Reconocer las características fundamentales de los contratos laborales vigentes y más habituales en el sector de la producción audiovisual, estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, duración, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

CE1.3 Justificar la elección de los tipos de contrato más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico.

CE1.4 Identificar los aspectos más relevantes e interpretar las cláusulas que contienen contratos de diversa tipología (técnicos y artistas).

C2: Analizar los procesos de identificación y gestión de los recursos humanos que intervienen en la producción audiovisual.

CE2.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artísticos).

CE2.2. Describir las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para la selección y contratación de personal.

CE2.3 A partir de la documentación de una producción (guión, plan de trabajo y presupuesto):

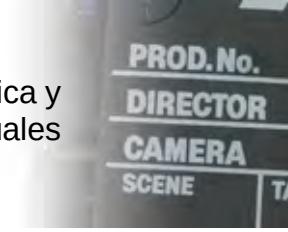

- Identificar las necesidades de actores para negociar con las agencias o representantes de artistas las características de realización de una prueba de "casting".
- Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico.

Contenidos:

1. Regulación de las relaciones laborales en el sector audiovisual
   - Convenios colectivos.
     - Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual
     - Convenio Colectivo regulador de relaciones laborales entre productores de obras audiovisuales y actores

2. Proceso de selección de personal
   - Selección de personal técnico
   - Selección de personal artístico: El "casting"
   - Empresas de contratación artística y agencias de colocación:
     - Tipología de empresas colaboradoras externas
     - Negociación de convenios con empresas externas
     - Negociación de contratos de personal

3. Contratación de personal
   - Características de las formas de contratación más habituales en el sector
     - Requisitos
     - Duración
     - Trámites de formalización
     - Subvenciones
     - Exenciones
   - Justificación de los contratos más adecuados a un proyecto específico
   - Interpretación de cláusulas
   - Características de nominas y seguros sociales

Unidad formativa 2.2
GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0360

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar los procesos de localización, gestión y control de los recursos materiales y técnicos que intervienen en la producción de obras cinematográficas y audiovisual, los trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.

CE1.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos técnicos, las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para su consecución.

CE1.2 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos materiales, las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para su consecución.

CE1.3 Clasificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento, que intervienen en la producción de obras cinematográfica y videográficas y la tipología de los trámites necesarios para su contratación.

CE1.4 Clasificar las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado.

CE1.5 Redactar los contenidos y funciones de los formularios, citaciones y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción.

CE1.6 A partir de la documentación de una producción (guión, plan de trabajo y presupuesto):

- Determinar las necesidades de permisos y acreditaciones explicando los trámites necesarios para su consecución.

- Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento.
- Deducir la necesidad de empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Seleccionar las fuentes y formas más utilizadas en la financiación de empresas audiovisuales valorando la posible necesidad de recurrencia a la financiación directa, indirecta, pública y privada.

C2: Verificar las actividades de compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción audiovisual.

CE2.1 Describir las especificidades más habituales en los diferentes tipos de contratos que se utilizan en la compra o alquiler de servicios, materiales y equipos para la producción audiovisual.

CE2.2 Describir las diferentes técnicas y etapas de un proceso de negociación de condiciones de compra venta o alquiler de servicios y materiales de la producción audiovisual.

CE2.3 Reconocer los criterios que se aplican en la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios en la industria audiovisual, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago y garantías, entre otros).

CE2.4 A partir de tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción de un programa, seleccionar la que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando posibles puntos a negociar o revisar.

Contenidos:

1. Compraventa y alquiler de bienes o servicios en la producción audiovisual
   - Contratos de alquiler y compraventa de productos y servicios para la producción audiovisual. Tipos. Contenidos. Especificidades habituales
   - Procesos de compraventa o alquiler.
   - Documentación asociada a la compraventa o alquiler
     - Formularios tipo
     - Técnicas y códigos
     - Manejos de herramientas informáticas
   - Arrendamiento financiero o “leasing.”
   - Criterios para la selección de ofertas de proveedores

2. Gestión de los elementos logísticos de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales
   - “Stock”, transportes y aprovisionamientos.
   - Permisos y acreditaciones.
   - Empresas de servicios y apoyo a la producción:
     - Maquinaria de rodaje
     - Laboratorios / Postproducción digital
     - Efectos Especiales
     - Servicios especiales
   - Seguridad en la producción.

3. Gestión de los elementos escénicos y artísticos en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales
   - Estudios y decorados.
   - Materiales escenográficos. El “atrezzo”.
   - Vestuario
   - Maquillaje y peluquería
   - Localizaciones.

Unidad formativa 2.3
GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0361

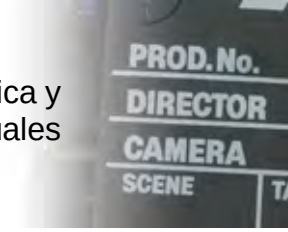

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, de acuerdo con la legislación vigente.

CE1.1 Utilizar los documentos básicos generales ligados al funcionamiento de una empresa o departamento de producción audiovisual.

CE1.2 Interpretar la información que contienen las nóminas (Seguridad Social, IRPF, etc.) del personal técnico y artístico según los tipos de contratos más usuales.

CE1.3 Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa relacionada con el sector audiovisual.

CE1.4 Utilizar los documentos contables que se generan en la producción de programas audiovisuales y explicar su organización en una memoria económica de la producción.

CE1.5 A partir del plan de trabajo y el presupuesto de una producción audiovisual:

- Cumplimentar los documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.
- Realizar los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaborador.
- Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.
- Calcular los pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.
- Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

Contenidos:

1. Gestión financiera de obras cinematográficas/audiovisuales
   - Negociación de efectos
   - Control de gastos. Previsión de gastos. Control de los recursos económicos. Balance económico. Medidas correctoras.
   - Realización de pagos. Gestión de nóminas y seguros sociales. Documentos de contabilidad. Facturas. Memoria económica de la producción

2. Obligaciones fiscales
   - Calendario fiscal
   - Impuestos más importantes que afectan a la actividad de las empresas del sector.
   - Aplicación del I.V.A. y liquidación del I.R.P.F.
   - Servicios de valor añadido.

3. Gestión administrativa de obras cinematográficas y audiovisuales
   - Cumplimentación y archivo de documentación administrativa
   - Contratación de seguros
   - Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones a la producción

3 Módulo formativo 3:
SUPERVISIÓN DEL REGISTRO, MONTAJE, ACABADO Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL.

Código: MF0705_3

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0703_3. Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales

Duración: 140 horas

Unidad formativa 3.1
SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0362

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP4.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar el desarrollo de los procesos de rodaje/ grabación y el apoyo logístico para su adecuación a lo previsto en un plan de trabajo.

CE1.1 A partir del plan de trabajo de un rodaje/grabación de una obra cinematográfica/audiovisual:

- Verificar el seguimiento de la producción en cuanto a cumplimiento de plazos y calidades establecidas.
- Elaborar la orden de trabajo del día siguiente en conformidad con las decisiones emanadas de las reuniones con el equipo de dirección.
- Verificar el control de la producción mediante la elaboración del parte de trabajo diario y la generación de documentos contables.
- Verificar que el apoyo logístico cumple los plazos previstos y condiciones establecidas en el plan de trabajo.

CE1.2 A partir del plan de trabajo de un rodaje/grabación:

- Verificar que el transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y medios más adecuados.
- Verificar que el transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.
- Verificar que los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

C2: Aplicar técnicas de coordinación de los procesos de postproducción de imagen y sonido y el apoyo logístico para garantizar su desarrollo según lo previsto en un plan trabajo y un presupuesto establecido.

CE2.1 Describir la configuración de los distintos tipos de salas de montaje y postproducción en función de los equipos y tecnologías utilizadas.

CE2.2 Elaborar la documentación necesaria para la planificación, gestión y control de la postproducción, mediante las herramientas más adecuadas, y siguiendo las formas y procedimientos establecidos.

CE2.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de organización, coordinación, supervisión de los trabajos y control de calidad manteniendo el flujo de información necesario para la coordinación de las distintas tareas, con el fin de optimizar esfuerzos, tiempos, costes y calidades.

C3: Aplicar técnicas de resolución de conflictos en aquellos que pueden originarse en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y tomar las decisiones oportunas teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.

CE3.1 Valorar la aplicación de distintas estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos durante la producción.

CE3.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de producción de una producción cinematográfica/audiovisual:

- Determinar el método más adecuado para la preparación de una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información y previsión de posibles acuerdos.
- Planificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.
- Valorar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.

CE3.3 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.

C4: Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en la producción audiovisual para recibir y emitir instrucciones e información, impulsando el proceso de motivación y mejora en el ambiente de su entorno de trabajo.

CE4.1 Valorar las interferencias que dificultan la comunicación efectiva.

CE4.2 Describir las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.

CE4.3 En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

Contenidos:

1. Control de la producción de la obra cinematográfica y audiovisual
   - Cumplimiento de plazos y calidades
   - Elaboración de ordenes y partes diarios de trabajo
   - Citaciones de personal artístico y técnico
   - Control de la logística en la producción
     - Transporte, manutención y alojamiento del equipo técnico y artístico
     - Transporte y almacenamiento de recursos técnicos y materiales

2. Apoyo logístico para el montaje y postproducción de la producción cinematográfica/audiovisual.
   - Tipos y configuración de salas de montaje y postproducción de Imagen.
   - Títulos y créditos
   - Planificación y gestión de la postproducción de obras audiovisuales
     - Coordinación del equipo
     - Supervisión del trabajo
     - Control de calidad
     - Optimización de costes.
     - Control de tiempos

3. Negociación de conflictos y toma de decisiones
   - Estrategias de negociación.
   - Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
   - Proceso para la resolución de problemas.
   - Tipos de decisiones
   - Métodos para la toma de decisiones

4. Comunicación y motivación en el entorno laboral
   - Diagnóstico de factores capaces de motivar.
   - Comunicación oral y escrita de instrucciones para la consecución de objetivos.
   - Comunicación vertical y horizontal. El flujo de la información.
   - Coordinación de los equipos de trabajo.

Unidad formativa 3.2
CONTROL DE LA NORMATIVA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Código: UF0363

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar el marco legal en el desarrollo de las actividades de producción audiovisual.

CE1.1 Sintetizar y evaluar los aspectos más significativos de la legislación relacionada con la producción audiovisual.

CE1.2 Explicar los aspectos y trámites de la producción relacionados con los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual.

CE1.3 Considerar la obra audiovisual como obra protegida por la Ley de Propiedad Intelectual para gestionar los derechos fundamentales: musicales, de autor, Depósito Legal, entre otros.

CE1.4 Describir los aspectos más significativos de la legislación española y de las diferentes autonomías en materia audiovisual.

CE1.5 Describir los aspectos y trámites que tengan que ver con leyes internacionales que afecten a la producción o promoción audiovisual.
CE1.6 Describir las características de la ley de mecenazgo, patrocinio y donación.
CE1.7 Describir sintéticamente la legislación española y comunitaria sobre Seguros y Pólizas para la producción audiovisual.
CE1.8 A partir de un proyecto audiovisual:
- Identificar los trámites necesarios para el registro en la propiedad intelectual de un guión original.
- Identificar los trámites necesarios para disponer los derechos de adaptación de una obra literaria.
- Describir el proceso de inscripción de una obra en el Depósito legal y de una marca o logotipo en la Oficina de marcas y patentes.
- Reconocer los principales requisitos legales para presentarse a las convocatorias públicas de ayudas a la producción audiovisual.

C2: Proponer actuaciones preventivas y/o de protección en la producción audiovisual minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
CE2.1 Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
CE2.2 Relacionar los principales apartados reflejados en la Ley de Prevención Riesgos Laborales que afectan a las actividades propias del sector audiovisual.
CE2.3 Clasificar los daños a la salud y el medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
CE2.4 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.
CE2.5 Promover actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir las consecuencias.
CE2.6 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:
- Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
- Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
- Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.

C3: Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
CE3.1 Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
CE3.2 Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
CE3.3 Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado, etc.), aplicando los protocolos establecidos.

Contenidos:

1. Legislación específica del sector audiovisual

- Principal normativa que afecta al sector
- Cumplimiento de la legislación sobre propiedad Intelectual
- Aspectos a considerar sobre derechos de autor
  - Entidades de gestión de derechos
- Derechos conexos.
- Normativa sobre patrocinio, esponsorización, etc.
- Legislación sobre pólizas y seguros.
- Legislación que afecta a la producción audiovisual: derechos de imagen, legislación sobre niños, semovientes, etc.

2. Seguridad y salud laboral en la producción audiovisual

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
  - Riesgos profesionales.
  - Daños derivados del trabajo.
  - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Riesgos generales y su prevención.
  - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
  - Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.

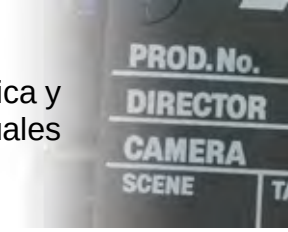

  - Planes de emergencia y evacuación.
  - Control de la salud de los trabajadores.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector audiovisual.
  - Factores de riesgo.
  - Medidas de prevención y protección.
  - Organización segura del trabajo.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
  - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas".
  - Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Primeros auxilios.

Unidad formativa 3.3
PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Código: UF0364

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP5

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Diseñar planes de promoción y explotación comercial de obras o programas audiovisuales.

CE1.1 En un caso práctico de una producción cinematográfica u obra audiovisual convenientemente caracterizada:
- Planificar las fases de la campaña publicitaria.
- Diseñar los criterios de promoción de la obra audiovisual y cinematográfica.
- Decidir los soportes idóneos para la explotación actual y futura de la producción.
- Planificar la campaña de relaciones públicas para lograr la difusión y promoción de la obra.

CE1.2 Comparar las principales formas de promoción y explotación comercial de obras cinematográficas y programas audiovisuales.

CE1.3 Describir las estructuras de ventas en el mercado nacional e internacional y enumerar las principales tipologías de los mercados audiovisuales.

CE1.4 Reconocer el impacto de las nuevas formas de explotación/ consumo de imágenes y de las nuevas tecnologías sobre los mercados.

CE1.5 Describir las iniciativas y ayudas oficiales para potenciar la promoción, distribución y exhibición de programas audiovisuales europeos.

CE1.6 Diseñar las líneas de amortización y los mecanismos de control de la recuperación de la inversión en la producción audiovisual.

CE1.7 Describir las ventanas existentes de explotación de la producción audiovisual y las fórmulas de explotación y consumo de imágenes.

Contenidos:

1. Promoción de producciones cinematográficas/audiovisuales
- Fases de la promoción.
- Criterios para la promoción
- Instrumentos promocionales utilizados en el sector.
  - "Trailer", "Teaser", "Making off".
  - Publicidad gráfica.
  - Spots y cuñas.
  - Internet.
  - Marketing directo.
  - Otros medios.
- Ciclo comercial de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.
- Mercado nacional e internacional. Estructuras de venta.

- Plan de recuperación y amortización de la inversión publicitaria
- Solicitud de ayudas para la promoción, distribución y exhibición

2. Explotación de producciones cinematográficas/audiovisuales
- Empresas de distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales.
- Ventanas de explotación de obras cinematográficas y audiovisuales.
  - Salas de exhibición
  - Televisión
  - Festivales
  - Otros medios.

4 Módulo formativo 4: PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Código: MP0081

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Participar en la elaboración del plan de trabajo de una obra cinematográfica o audiovisual.

CE1.1 Colaborar en la elaboración de un esquema de las de las fases de la producción cinematográfica o audiovisual que incluya los procesos y trabajos a realizar.

CE1.2 Identificar las contingencias más comunes que pudieran surgir proponiendo soluciones para solventarlas.

CE1.3 Participar en el seguimiento diario de la producción aplicando las técnicas de contraste del plan de trabajo.

CE1.4 Colaborar en la elaboración de una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.

CE1.5 Elaborar documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE1.6 Intervenir en la ordenación de los recursos que intervienen en la producción de la obra a partir del análisis de la documentación técnica específica.

C2: Participar en la elaboración del presupuesto de una obra cinematográfica o audiovisual.

CE2.1 Identificar las necesidades de material técnico y de registro.

CE2.2 Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.

CE2.3 Colaborar en la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.

CE2.4 Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.

CE2.5 Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C3: Participar en la localización, gestión y control de los recursos necesarios para la producción de una obra cinematográfica o audiovisual.

CE3.1 Intervenir en la selección de personal y en la cumplimentación de contratos tipo del personal técnico y artístico.

CE3.2 Colaborar en la consecución de permisos y acreditaciones.

CE3.3 Contribuir a la provisión de transporte, alojamiento y avituallamiento.

CE3.4 Participar en la búsqueda de empresas de servicios necesarias para la producción.

CE3.5 Elaborar los documentos pertinentes con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE3.6 Participar en la selección de fuentes de financiación.

C4: Colaborar en la compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción audiovisual.

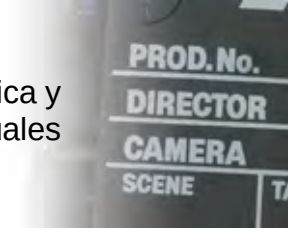

CE4.1 Comparar distintas ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción.
CE4.2 Participar en la selección de la oferta que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando posibles puntos a negociar o revisar.

C5: Intervenir en la aplicación de los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, de acuerdo con la legislación vigente.

CE5.1 Cumplimentar documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.
CE5.2 Participar en la realización de los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaborador.
CE5.3 Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.
CE5.4 Colaborar en el cálculo de pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.
CE5.5 Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.

C6: Colaborar en la adecuación del desarrollo de los procesos de rodaje/grabación.

CE6.1 Participar en la elaboración de la orden de trabajo diario y la generación de documentos contables.
CE6.2 Verificar que el transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y medios más adecuados.
CE6.3 Verificar que el transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.
CE6.4 Verificar que los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

C7: Participar en el diseño de planes de promoción y explotación comercial de una obra o programa audiovisual.

CE7.1 Colaborar en la planificación de las fases de la campaña publicitaria.
CE7.2 Colaborar en la determinación de los soportes idóneos para la explotación actual y futura de la producción.
CE7.3 Colaborar en la planificación de la campaña de relaciones públicas para lograr la difusión y promoción de la obra.

C8: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE8.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
CE8.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
CE8.3 Emprender con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
CE8.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
CE8.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
CE8.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos:

1. Elaboración de un plan de trabajo

- Identificación de procesos de trabajo en la producción
- Identificación de las etapas del proceso de producción
- Aplicación de las técnicas básicas de planificación
- Elaboración de documentos básicos de producción
- Utilización de herramientas informáticas específicas

2. Elaboración de presupuestos

- Identificación de recursos de producción
- Aplicación de las técnicas básicas de elaboración de presupuestos.
- Las partidas presupuestarias.
- Valoración económica de las partidas.
- Modelos presupuestarios.
- Cumplimentación de la memoria explicativa.
- Utilización de herramientas informáticas específicas.

3. Gestión de recursos de producción

- Selección y contratación de personal

- Tramitación de permisos y acreditaciones
- Localización de empresas de servicios
- Utilización de herramientas informáticas

4. Compraventa o alquiler de materiales/equipos y servicios
   - Criterios para seleccionar ofertas de proveedores

5. Aplicación de procedimientos administrativos
   - Cálculo de pagos
   - Realización de formularios de pago
   - Clasificación de documentos contables

6. Desarrollo de los procesos de rodaje
   - Seguimiento de la producción
   - Adecuación del transporte y manutención del equipo técnico y artístico
   - Verificación de la seguridad del equipo técnico
   - Verificación de las condiciones del apoyo logístico

7. Promoción de la obra audiovisual.
   - Planificación de la campaña de promoción
   - Tramitación de ayudas a la promoción
   - Instrumentos promocionales
   - Las ventanas de explotación

8. Integración y comunicación en el centro de trabajo
   - Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
   - Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
   - Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
   - Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
   - Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
   - Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
   - Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES, REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS Y CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

MÓDULO FORMATIVO	ACREDITACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	
		Si se cuenta con la acreditación	Si no se cuenta con la acreditación
MF0703_3 Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	• Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Publicas • Licenciado en Periodismo • Técnico Superior Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.	2 años	4 años
MF0704_3 Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	• Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Publicas • Licenciado en Periodismo • Ingeniero Superior de Telecomunicaciones • Ingeniero Técnico Telecomunicaciones, especialidad Imagen y Sonido • Licenciado en Empresariales • Licenciado en Económicas • Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.	2 años	4 años
MF0705_3 Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual	• Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Publicidad y Relaciones Publicas • Licenciado en Periodismo • Licenciado en Derecho • Licenciado en Empresariales • Licenciado en Económicas • Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.	2 años	4 años

De acuerdo con la normativa, para acreditar la competencia docente requerida, el formador o la formadora, experto o experta deberá estar en posesión bien del certificado de profesionalidad de Formador Ocupacional o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos. Estarán exentos:

- Quienes estén en posesión de las titulaciones de Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestros en todas sus especialidades, o título de graduado en Psicología o título de graduado en Pedagogía o postgrado de especialización en Psicopedagogía

- Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del título de Especialización didáctica expedido por el Ministerio de Educación o equivalentes.

- Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

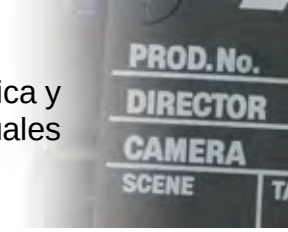

ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M² 15 ALUMNOS	SUPERFICIE M² 25 ALUMNOS
Aula de gestión	45	60
Taller de producciones cinematográficas y audiovisuales	60	100

ESPACIO FORMATIVO	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de producciones cinematográficas y audiovisuales	X	X	X

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula de gestión	– Equipos audiovisuales – PCs instalados en red, cañón de proyección e internet – Software específico de la especialidad – Pizarras para escribir con rotulador – Rotafolios – Material de aula – Mesa y silla para formador – Mesas y sillas para alumnos
Taller de producciones cinematográficas y audiovisuales	– Equipo de edición no lineal para montaje y postproducción de vídeo – Equipo de montaje y posproducción de sonido. – Set completo de rodaje: - Iluminación para exteriores. - Iluminación para interiores: dimmer y focos de varios tipos - Equipo para la Toma, Mezcla y Registro de sonido. - Cámara de cine de 16mm - Cámara de video digital - Complementos para las cámaras. - Decorados. – Cintas, DVD, y elementos de seguridad y protección en plató.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad..

CRITERIOS DE ACCESO PARA EL ALUMNADO

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

EMPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES